

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

Concón, 04 OCT 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2439 /

TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Ord. N°171 de Secretario Municipal (S) de fecha 28 de septiembre del 2017, que contiene el Acuerdo Número 287 del Concejo Municipal tomado en Concejo Ordinario N°27 del 27/09/17. El Ord. N°24 de Directora (S) de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde de fecha 22 de septiembre del 2017. Decreto Alcaldicio N°2433 de fecha 03 de octubre del 2017 donde se Transfiere la Patente de Alcohol Rol N°400092 de Sucesión Cena Pimentel, José Higinio a Karla del Pilar Lillo Jiménez. Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada Notarial de Karla del Pilar Lillo Jiménez. Correo Electrónico de Karla del Pilar Lillo Jiménez al Sr. Alcalde, donde solicita se le autorice el pago fuera de plazo de la Patente de Alcohol Rol N°400092 y la Providencia del Sr. Alcalde estampada en ésta. Carta de la Unidad Vecinal N°3, Desembocadura Río Aconcagua.

VISTOS

Lo establecido en la ley N° 19.925, artículo 4° y 5° Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Lo establecido en el D.L. 3.063, la circular L-44, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acuerdo N°287:

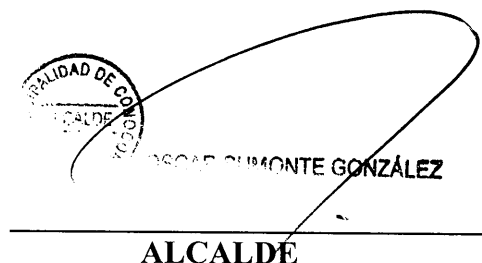
DECRETO

1.- Procédase a la renovación de la patente de expendio de bebida alcohólica según el acuerdo que se indica:

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	GIRO
1	400092	KARLA DEL PILAR LILLO JIMÉNEZ	SAN AGUSTÍN N°1360, CONCÓN	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ALCALDE

EAO/NAN/rqn.-
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control